

Fuerza del Pueblo sugiere medidas de seguimiento que atañen al sector salud ante el COVID-19



Santo Domingo. La Secretaría de Salud de Fuerza del Pueblo recomendó al Gobierno acoger una serie de medidas de seguimiento, adicionales a las ya anunciadas por el Poder Ejecutivo, para proteger a la población dominicana frente al coronavirus, ya presente en República Dominicana con 34 casos confirmados y dos muertes.

La Secretaría de Salud de FP señala en un documento la necesidad de congelar los precios de todos aquellos insumos necesarios para salvaguardar la salud de la población, como los alimentos, medicamentos, material básico para la higiene personal, familiar y del manejo de las empresas e instituciones públicas.

Asimismo, sugiere habilitar espacios para aislamiento de casos sospechosos, utilizando diferentes infraestructuras ya existentes y que tengan las condiciones que permitan el seguimiento de dichos casos.

¿Que el gobierno garantice con carácter de urgencia la adquisición de los insumos necesarios para cuidados críticos, como son los materiales de bioseguridad requeridos para el personal de salud, en los establecimientos donde se demanda este servicio. Igualmente, para los trabajadores del área sanitaria que atienden casos diagnosticados y sospechosos en los diferentes centros asistenciales?, cita el comunicado.

Además, la Secretaría de Salud de Fuerza del Pueblo exhorta realizar un levantamiento de la capacidad instalada en el país, a nivel público y privado y estimar la posible demanda de estos servicios (camas, salas de cuidados intensivos, ventiladores, medicamentos, reactivos, materiales e insumos de bioseguridad y recursos humanos), ante la emergencia que ocupa el país.

Señala el organismo interno de FP que el Ministerio de Salud debe habilitar todos aquellos centros públicos y privados que tengan las capacidades instaladas en materia de Unidades de Cuidados Intensivos y de equipamientos de ventilación para que sean incorporados a la red de centros en capacidad de dar respuestas a las potenciales demandas de atención médica de la población.

Asimismo, recomiendan que se haga de conocimiento a toda la población sobre los establecimientos públicos y privados, disponibles a nivel nacional, con capacidad resolutive para atender casos críticos.

Que se disponga además, de medidas especiales para garantizar la salud en los centros penitenciarios y en los hogares de ancianos, desarrollando todo un conjunto de acciones que permitan salvaguardar esa población, dado sus características de vulnerabilidad.

La Secretaría de Salud de Fuerza del Pueblo alerta a las entidades del sector de agua potable y saneamiento a garantizar el suministro

del preciado líquido a la población, tanto para el consumo humano como para asegurar la efectividad de las medidas de higiene que de manera permanente se exige y aconseja a la población.

?Procurar mantener y ampliar las acciones educativas a los fines de lograr la más activa integración de la población, al tiempo que sugerimos la convocatoria inmediata del Consejo Nacional de Salud y así garantizar la máxima integración interinstitucional e intersectorial en la respuesta del país antela pandemia del coronavirus?, finaliza el documento